

INFORME DEL COMISARIO

Quito, marzo 29, 1999

Sres. Accionistas de MEGAQUIL S.A.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados, y, el Estado de Evolución del Patrimonio de MEGAQUIL S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1998; además, los Libros Sociales, y actas de Juntas Generales por el mismo período; así mismo, si las transacciones realizadas guardan correspondencia con la documentación y registros contables.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables; y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, las resoluciones de la Junta General.

El examen a los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros; así mismo procedí, al análisis de la razonabilidad de cada una de las cuentas contables y, a una evaluación de su presentación general. El Estado de Evolución del Patrimonio, demuestra movimientos por concepto de Transferencias del saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria por s/ 41.132.415 a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio. Esta transferencia está expresamente legislada mediante Ley No. 98-17 publicada en el R.O.S. # 78 de diciembre 01 de 1998. Considero que, el examen realizado me permite disponer de una base razonable para expresar opinión.

En mi opinión, MEGAQUIL S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas en los estados financieros examinados, están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1998. Así mismo, expreso que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son adecuados, y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


Marcelo Guamán
Comisario principal



23 MAR 1999